



SALTA, 30 ENE 2019

RESOLUCIÓN N°

023

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9547/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Bárbara E. Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la capacitación “**La Gestión Escolar: Sus Desafíos en el Nuevo Contexto de la Política Educativa**”, a realizarse desde el 11 de Febrero al 14 de Septiembre de 2019, en las localidades de **Capital**; Salón FIDE-Pje Calchaquí N° 149, **Cafayate**; Salón Cine Municipal, **Rosario de la Frontera** – Biblioteca Municipal, **Pichanal** – Centro Arakuarenda y **Tartagal** – Salón Municipal; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos y Docentes de los Niveles Educativos Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades;

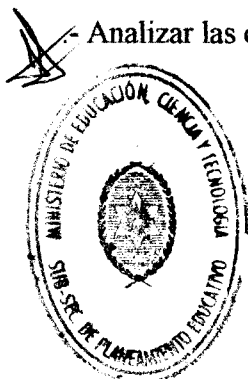
Que la acción se realizará desde el 11 de Febrero al 14 de Septiembre de 2019, con una carga horaria de 100 horas reloj, equivalente a 133 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los capacitadores: Lic. Pablo Sergio Dinoto, Lic. Mónica Fabiana Pereyra, Lic. María Lucrecia Cacik, Prof. Silvia Noemí Fernández, Prof. Ana Daniela Beatriz Pereyra y Prof. María José Fara Britos;

Que los objetivos generales son:

- Formar a los equipos docentes en gestión escolar para la gestión de cambios institucionales para la mejora de la calidad educativa en el marco de la Política Educativa Nacional y Provincial.

- Analizar las características de las configuraciones históricas del Estado.





RESOLUCIÓN N°

L 023

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9547/18

- .- Indagar acerca de las relaciones Estado-Sociedad-Educación.
- .- Reconocer, construir y reconstruir el diálogo entre la teoría y la propia experiencia docente, en relación con las políticas que devienen de una u otra configuración del Estado.
- .- Reflexionar sobre lo que “se hace en la escuela” y la responsabilidad político-pedagógica de la gestión escolar.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

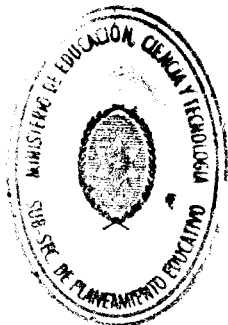
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la capacitación “**La Gestión Escolar: Sus Desafíos en el Nuevo Contexto de la Política Educativa**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Bárbara E. Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, destinada a Directivos y Docentes de los Niveles Educativos Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades, que se realizará desde el 22 de Febrero al 14 de Septiembre de 2019, en las localidades de **Capital**; Salón FIDE-Pje Calchaquí N° 149, **Cafayate**; Salón Cine Municipal, **Rosario de la Frontera** – Biblioteca Municipal, **Pichanal** – Centro Arakuarenda y **Tartagal** – Salón Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta